DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL Nº 23/2023

LLAMADO MOPC N°109/2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACINOAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE – AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO CON ID: 388.869. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 206/2021

Asunción, 12 de septiembre de 2023

El Supervisor de la Obra, mediante el Memorándum N°23 de fecha 31 de agosto de 2023, se expide acerca de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de obras por parte de la contratista CONSTRUCTORA ACARAY S.A, Contrato S.G. MINISTRO Nº 206/2021, en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 109/2020: LPI PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE – AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO CON ID: 388.869**

La supervisión declara que habiendo evaluado y calculado los días de prórrogas solicitados por la Contratista, con el criterio del Pliego de Bases y Condiciones, ítem N° 16 – Plazo de Ejecución, aprueba el presente pedido de prórroga lo cual representa un incremento de 80 días.

El Ing. Hugo Arce como residente de la Fiscalización Temporal, mediante la nota emitida el 25 de agosto del 2023, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre el 01 de noviembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, en base a las cuales el Contratista, la Constructora ACARAY S.A, solicita un total de 80 días de prórroga del plazo de ejecución de obras a partir del último plazo aprobado (18 de septiembre de 2023, aprobado por Convenio Modificatorio N°02, Contrato S.G. Ministro N° 146/2023).

Se detalla en la planilla siguiente el resumen de los días de lluvias ocurridas durante el periodo implicado.

Días de Lluvias y prórrogas solicitadas

Mes	Año	Días de Inclemencias Climáticas	Días de Inclemencias Previsibles	Días de prórrogas
Noviembre	2022	6,00	8,00	0,00
Diciembre	2022	5,00	8,00	0,00
Enero	2023	13,00	0,00	13,00
Febrero	2023	13,00	0,00	13,00
Marzo	2023	12,00	0,00	12,00
Abril	2023	14,00	0,00	14,00
Mayo	2023	14,00	0,00	14,00
Junio	2023	14,00	0,00	14,00
Total de días de prórroga por lluvias y sus consecuencias				80,00

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Dentro del plazo contractual original, es decir hasta el 10 de diciembre de 2022, se consideraron solamente los días que superaron el parámetro de 8 días de lluvia por mes deducibles según se establece en el contrato de obras. A partir del mes de enero del 2023 se consideran todos los días de lluvia y sus consecuencias.

En base a la sugerencia del Supervisor de la obra, y el visto bueno de la Fiscalización Temporal, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato, que corresponde otorgar 80 días de prórroga por lluvias y sus consecuencias, de conformidad a la sección N°16 - Plazo de ejecución, establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones del llamado MOPC N° 109/2020, y de conformidad a la sección 4 – Inclemencias Climáticas, establecido en el apartado C – Plazos de los Aspectos Generales para la Contratación de Obras, por lo que se recomienda a la Dirección de Vialidad proseguir con los trámites de aprobación de la prórroga por 80 días, siendo el nuevo Plazo de Finalización de las Obras el 07 de diciembre de 2023.

Ing. Gustavo Robadín
Coordinador Interino– UEP CAF-DV